

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36865** BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 978/2019 Sección: C5

NIG: 0801947120198011073

Fecha del auto de declaración.9/7/19.

Clase de concurso.voluntario/abreviado.

Entidad concursada.TOT DISSET CONSTRUCCIÓ, S.L., con CIF núm. B62817960.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

De Pasqual & Marzo Abogados SLP., quien designa a D. Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny.

Dirección postal: C. Muntaner, 40, pral 1.ª; Barcelona

Dirección electrónica: concursototdisset@dpmabogados.es

Régimen de las facultades del concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 24 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190048522-1